

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los *Planes de Barrio* con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

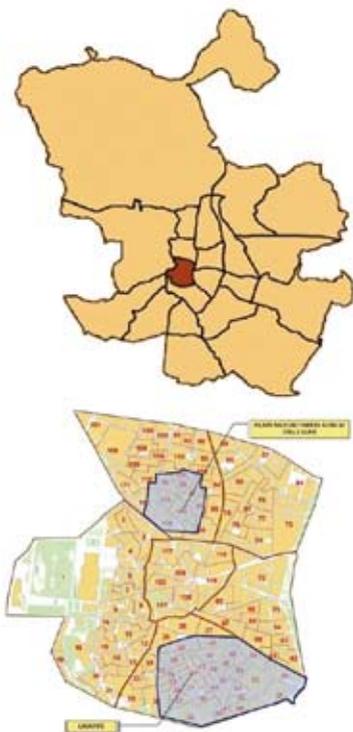
Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Lavapiés, ubicado en el Distrito Centro de la ciudad, tiene su origen en un barrio judío. Su denominación aparece por vez primera en un documento del siglo XVI que daba nombre a una fuente: la de Lavapiés que surtía del Alto Abroñigal.

Según M^a Isabel Gea Ortigas, en su obra “Diccionario Enciclopédico de Madrid” el nombre puede tener diferentes orígenes: aquel que considera que se debe a una alameda de árboles cuyos pies estaban regados por los arroyos que surcaban esta zona; aquel otro que considera que el nombre procede de una pila de abluciones en la que era costumbre purificar los pies de aquellos que, no siendo judíos, acudían al barrio de la judería y al salir del mismo se los lavaban y, finalmente, aquel otro que entiende que el nombre procede de ciertas abluciones que realizaban los judíos.

Su poblamiento y edificación tuvo lugar en el último tercio del siglo XVI. Hacia 1590 el límite sur de la ciudad de Madrid pasaba aproximadamente por la plazuela de Lavapiés. Desde sus comienzos el barrio de Lavapiés fue uno de los barrios modestos de la Corte, denominados “bajos”, no por el estrato social o económico de sus habitantes sino por su emplazamiento y situación topográfica en relación con el resto del casco urbano de Madrid en esa época. El origen humilde de sus primeros habitantes pone de manifiesto que sus viviendas se asentaron sobre solares pequeños y que sus casas fueran, en general, modestas.





ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS 01

El tejido urbano de Lavapiés se identifica claramente en el plano de la ciudad, por tratarse del punto del mismo densamente edificado donde la geometría es más irregular, las parcelas más pequeñas, el viario más estrecho y los espacios públicos menores. A esto se añade el factor topográfico: pendientes N-S bastante pronunciadas. Por todo esto, la zona resulta especialmente compleja, afectando a la movilidad y a los flujos dentro del propio barrio.



01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS



Del análisis sobre el proceso de consolidación de la zona, se desprende que fue lento y ausente de planificación. Los edificios responden a cierta “informalidad”, en el sentido estricto de la palabra, conformando manzanas de formatos y dimensiones heterogéneas, con caserío construido con anterioridad al siglo XX, por lo que el deterioro es elevado y alto el número de infraviviendas. Por la intensa densidad de edificación, junto con la existencia de patios estrechos, la densidad es muy alta, 486, 67 habitantes por hectárea.

La pauta de ocupación se repite homogéneamente en todo el ámbito urbano de Lavapiés, con alturas que varían arbitrariamente y superficies heterogéneas, produciéndose una amplia variedad de condiciones de habitabilidad. Únicamente encontramos alguna tipología que se repite, como la “corrala”, tipología que se asocia a edificios de planta cuadrada con un patio central y corredores en su perímetro interior, desde los que se accede a las diferentes viviendas, aunque han sufrido modificaciones a lo largo de los tiempos. Esta tipología tiene gran peso en la tradición madrileña.



Lavapiés se encuentra rodeado por importantes ejes viarios, que conectan el barrio con el resto de la ciudad: las calles Atocha y Toledo, y las Rondas de Valencia y de Toledo. Estas vías son, además, ejes a nivel urbano. En cuanto a la red interior, ésta está constituida por una estructura de calles estrechas -entre 6 y 12 metros-, limitándose los espacios libres de edificación a las plazas de Lavapiés, Agustín Lara y Campillo del Nuevo Mundo, destacando, por su importancia estructurante, las siguientes calles: Embajadores, Ribera de Curtidores, Lavapiés, Ave María, Argumosa y Santa Isabel.

La zona, por su centralidad, está bien comunicada con el resto de la ciudad, encontrándose atravesada por las líneas 1 y 3 de Metro.

Los recientes rediseños de la plaza de Lavapiés y la plaza de Agustín Lara, con un tratamiento actualizado del viario y potenciación de las zonas peatonales, tienen el carácter de hitos urbanísticos.

ÁMBITO TERRITORIAL 01 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a la población que habita en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas, como son el sexo, la edad y la nacionalidad, para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual, pero que también puedan ser demandados en un futuro.

■ POBLACIÓN

El barrio de Lavapiés lo conforma una población de 39.985 habitantes, lo que supone el 28,1% de los ciudadanos residentes en el Distrito Centro de Madrid y el 1,3% de la población total del municipio.

Atendiendo a la variable sexo la pirámide presenta dos segmentos claramente diferenciados. En términos absolutos los hombres son mayoría sobre las mujeres, hasta la edad de los 55 años. A partir de ese momento la relación se invierte a favor de las mujeres, que pasan a ser mayoritarias sobre el colectivo de los hombres.

Apenas un 9,30% de los vecinos componen la población infantil y juvenil (hasta los 14 años) en este barrio. La mayor parte de los vecinos del barrio integran las franjas intermedias de edad y el 15,44% superan la edad de los 65. Las características que definen la pirámide de edad permiten afirmar que existe una clara tendencia hacia el envejecimiento de la población en el barrio y que difícilmente es posible garantizar el relevo generacional en el mismo.

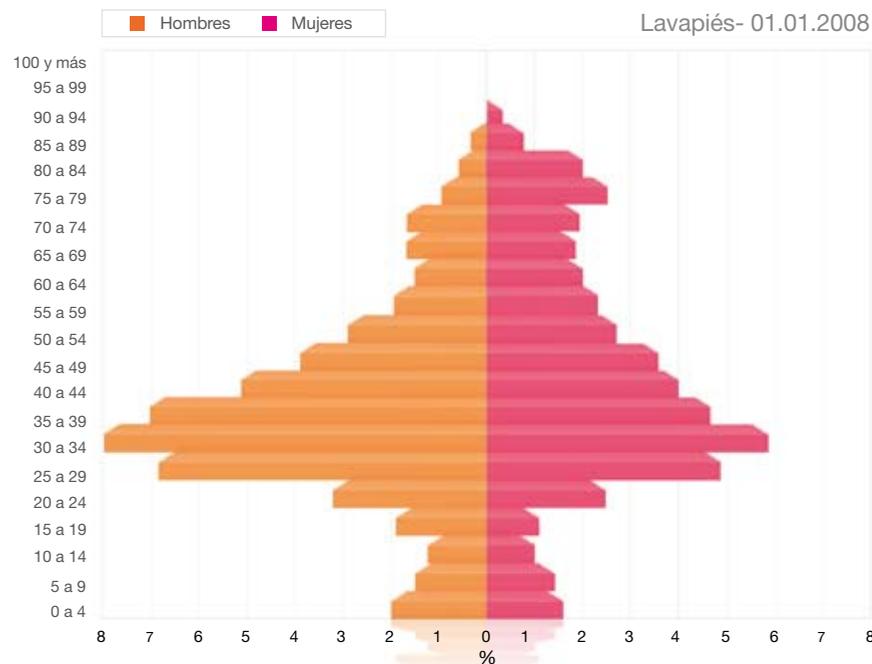


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Lavapiés.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

De las nacionalidades identificadas, la población de origen ecuatoriano es la más numerosa. El 14% de los ciudadanos son de esta nacionalidad seguidos de los ciudadanos marroquíes, que integran el 7,8% de los ciudadanos extranjeros, y de los ciudadanos chinos que representan el 6,4%. El restante 52,4% de la población extranjera, procede de otros países distintos a los señalados.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad.
Distrito Centro y barrio de Lavapiés

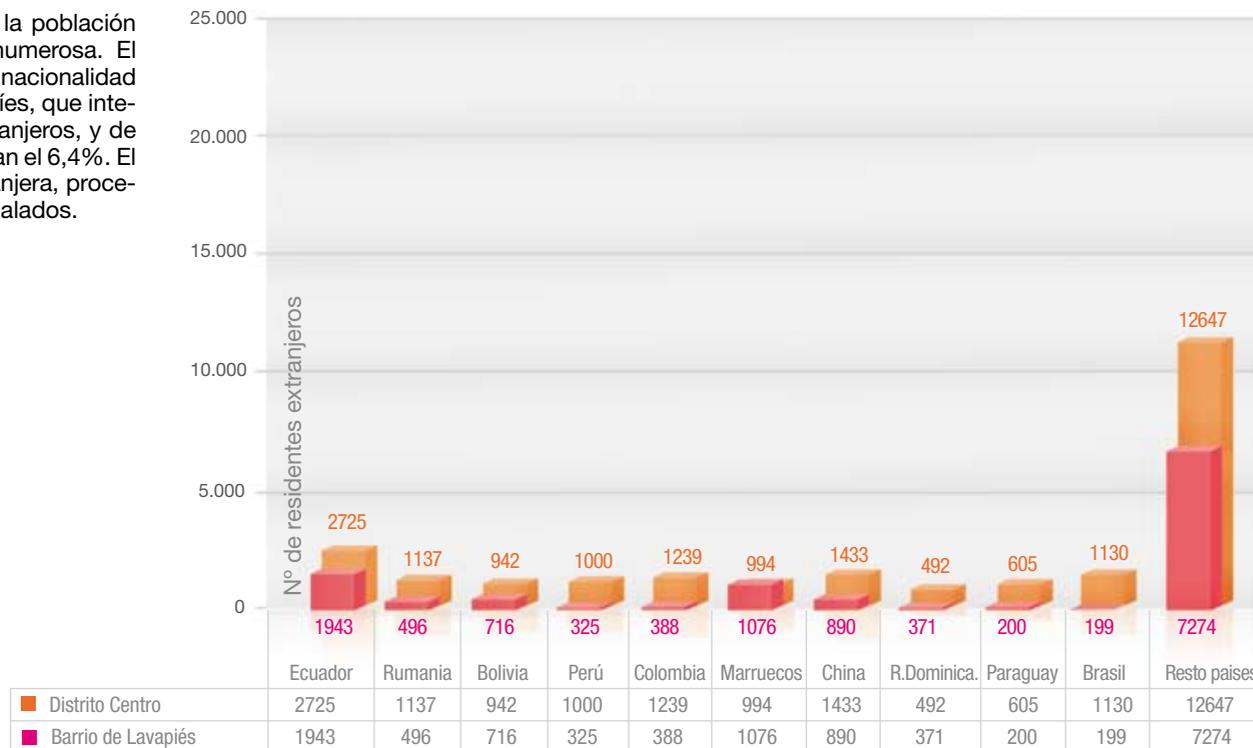


Gráfico Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Centro y en el barrio de Lavapiés.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES 01



■ VIVIENDA

La dimensión de la vivienda puede ser calificada de pequeña. El tamaño medio de la superficie se sitúa en 59,27 m². Prácticamente el 50% del parque residencial de Lavapiés son viviendas de entre 30 m² y 60 m². El tamaño más común de la vivienda es aquel que oscila entre los 30 y 45 m². Un 28% de las viviendas son de estas dimensiones. Las viviendas de entre 46 m² y 60 m² también tienen una representación estimable, al estar presentes en el barrio en un 21,9% de los casos. Las viviendas de tamaño medio y grande, que superan los 90 m², únicamente suponen el 12,5% del conjunto del parque residencial.

El carácter histórico del barrio de Lavapiés determina que prácticamente el 70% de su parque de viviendas fuese construido con anterioridad a 1920. El 45,4% de las viviendas fueron levantadas con anterioridad al siglo XX mientras que un 31,4% iniciaron y finalizaron su construcción en el periodo de tiempo comprendido desde 1921 hasta finales del siglo XX, sin que en ninguna de las décadas que integran este intervalo de tiempo se incrementara el número de viviendas por encima del 10%.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que reside en ese ámbito territorial.

Una tercera parte de los ciudadanos (33,4%) no disponen de estudios o no lograron completar los ciclos de estudios vinculados a enseñanzas primarias.

Por su parte, la proporción de ciudadanos que finalizaron algún ciclo educativo se reparte en términos porcentuales semejantes. El 21,9% de los ciudadanos llegaron, al menos, a finalizar las enseñanzas de primer grado, mientras que los ciudadanos que lograron obtener alguna titulación ligada enseñanzas secundarias representan el 21,3%. Un porcentaje nutrido de ciudadanos, que se sitúa en el 23,3%, finalizaron los estudios de tercer ciclo y disponen de alguna titulación universitaria o de postgrado.

RENTA

El nivel de renta del Distrito Centro, en que se halla ubicado el barrio de Lavapiés, ocupa el décimo lugar por nivel de renta entre los distritos de Madrid situándose en 19.859 euros.

ACTIVIDAD LABORAL

En diciembre de 2008 había registrados 2.135 desempleados vecinos del barrio, lo que representa el 1,32% del total de los desempleados de la ciudad de Madrid, y arrojaba un estimador en la tasa de paro del 12,12%.



ÁMBITO TERRITORIAL **01**

VIDA LOCAL



La vida local en Lavapiés cuenta con importantes referentes culturales, hitos urbanos dentro de la ciudad, destacando dos fundamentales: el nuevo teatro Valle-Inclán y el Centro de Arte Reina Sofía. En cuanto a las actividades deportivas, la zona carece de instalaciones para practicarlas.

Pero, sin duda, la parte más llamativa de la vida local de Lavapiés es su diversidad cultural. El porcentaje de población extranjera en la zona prácticamente duplica al de la ciudad de Madrid (32,53% frente al 16,90%), razón por la que eventos como el Ramadán y la celebración del Año Nuevo Chino tienen en Lavapiés tanta resonancia como la Navidad, y sus celebraciones ocupan las mismas calles que se utilizan con ocasión de las fiestas de San Cayetano.

La sociedad civil del barrio cuenta con asociaciones de vecinos que ya son históricas dentro del movimiento ciudadano, y a las que, como consecuencia de la llegada masiva de nueva población, básicamente inmigrantes, se han añadido las asociaciones ligadas a sus actividades comerciales.

Debido a que gran parte de los comercios tradicionales han sido sustituidos en los últimos años por almacenes de mayoristas, dedicados a actividades de importación y exportación, resulta que, siendo el número de establecimientos minoristas por cada 1.000 habitantes prácticamente el doble que en la ciudad, el índice se multiplica por cinco, respecto a los establecimientos mayoristas.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos La Corrala, contemplaba 24 actuaciones de las que 17 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Lavapiés.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar, a través del Plan de Barrio, con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- **1ª Reunión de la Comisión de Concertación:** realizada el 6 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- **2ª Reunión de la Comisión de Concertación:** el 5 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- **Cierre del documento de acuerdos alcanzados:** consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 25 de febrero de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El **Plan de Barrio de Lavapiés** contiene 39 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento, y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03 ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- Desarrollo del **Plan de Empleo**: La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de Lavapiés, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a los colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo**.

Formación encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas

Formación en área laboral:

- Cursos de formación ocupacional
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo

Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

Promover **acuerdos con empresas** y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.

■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

- Colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio de Lavapiés.

ACTUACIONES CONSENSUADAS

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.
- **Incremento de 10 plazas**, en 2009, en el Programa desarrollado a nivel de Distrito “**Quedamos al salir de clase**” en el CEIP Palacio Valdés, con atención preferente al alumnado de los barrios con Planes de Barrio de este Distrito.
- Programa para combatir el **absentismo escolar y actividades de refuerzo escolar** en centros educativos de referencia del barrio, en **horario extraescolar**.
- **Incremento de plazas en campamentos urbanos** en el barrio, a través de la realización de 1 ó 2 campamentos al año en periodos no lectivos (vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano), que se convocarán según la demanda existente, a partir del año 2010.
- Incremento, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** en el Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de este barrio.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA



Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento en el periodo 2009-2012 de 3 nuevos **Diplomados en Trabajo Social**, dos en 2009 y uno en 2011, destinados en el Centro de Servicios Sociales de Puerta de Toledo que atiende a la población de este barrio.
- Apertura en horario de tarde a partir de 2009 del **Centro de Servicios Sociales Puerta de Toledo**.
- Incremento paulatino del **número de voluntarios** que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del **“Programa Voluntarios por Madrid”**, a partir de 2009, con un incremento previsto en 2012 de **20 voluntarios** respecto a la situación actual.

ACTUACIONES CONSENSUADAS MAYORES 03

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Ayuda a domicilio”, hasta llegar, en el Distrito, a un **13% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio de este Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Teleasistencia”, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio de este Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de **plazas de fisioterapia preventiva para mayores** del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores”, hasta llegar, en el Distrito, a un **50% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio de este Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo para las personas mayores** (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **22% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio de este Distrito.
- Consolidación de las actuaciones de **orientación e información sobre recursos municipales disponibles para atender las necesidades de las personas mayores** en los Centros de Servicios Sociales, y dedicando especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio del mismo.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.
- Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 talleres anuales de “Prevención contra la violencia de género”.
- Campañas de sensibilización ciudadana en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.
- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA **03**



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización del “Festival Intercultural” de música en los espacios públicos del barrio, con actuaciones en el encuentro musical de grupos y solistas de diferentes culturas y nacionalidades, que se repetirá anualmente en el periodo 2009-2011.
- Realización de la Carrera Popular Intercultural anual en el periodo 2009-2011.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

• Promoción de actividades deportivas en el barrio a través de:

1. Un servicio de dinamización de los espacios deportivos del barrio, que coordinará el uso y cuidado de las instalaciones del Casino de la Reina a partir de 2009, fomentando la participación deportiva saludable.

2. Celebración del “Día del Deporte” en Lavapiés, a partir de 2009, en el que se realizarán actividades deportivas en primavera y verano, en los espacios públicos del barrio simultáneamente, dirigidas a todos los vecinos del barrio; se consensuará con las asociaciones de vecinos y deportivas el diseño de actividades, el desarrollo de la jornada y la elección de fecha.

3. “Semana Olímpica” de carácter anual.

• Realización de actividades de animación socio-cultural en espacios públicos del barrio, y especialmente en espacios habilitados en las plazas de Lavapiés y Agustín Lara, para celebrar las festividades populares del barrio, en las que se mostrará la cultura, música y gastronomía madrileñas y que serán diseñadas con la participación de las entidades ciudadanas del barrio.

• Dinamización de plazas durante todo el año con actividades culturales a través de:

1. Servicio de Dinamización Social en las plazas de Lavapiés y de Agustín Lara durante los fines de semana.

2. Dinamización de las plazas Campillo de Manuela y de Lavapiés a través de la realización de actividades socioculturales y lúdicas (teatro, música, mimos, marionetas o payasos) durante los fines de semana del periodo 2009-2012.

• Realización de Festivales culturales con música, teatro de calle, etc. en el barrio, dedicados a la cultura hindú, o a la cultura de otros países, o Festivales de hip-hop y de jazz-soul, que se desarrollarán en ediciones de carácter anual durante el periodo 2009-2012, en un fin de semana de primavera o verano, en los espacios públicos, plazas y calles del barrio (plaza de Lavapiés, plaza de Agustín Lara, etc.); las actividades de estos Festivales se diseñarán de forma consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.

• Desarrollo de actividades culturales para los habitantes del barrio “CONOCE TU BARRIO” (visitas guiadas por el barrio y el Distrito, excursiones, etc.) y de actividades deportivas de mejora de la salud para personas mayores (caminatas, ejercicios de estiramientos, de relajación...).

• Realización de mercados y exposiciones de artesanos/as del barrio en plazas y espacios públicos del mismo, en número de seis al año.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del **número de Agentes del Distrito** que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del **número de agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Revisión anual y, en caso necesario, reposición del mobiliario de las Áreas de Juego Infantiles existentes en el barrio.
- Realización de campaña de sensibilización sobre la recogida de residuos caninos en el barrio.
- Acondicionamiento de la instalación deportiva Casino La Reina.



ACTUACIONES CONSENSUADAS APOYO AL ASOCIACIONISMO

03



Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas de dinamización social de mayores y de mujeres, así como la habilitación de un punto de información para los vecinos y entidades del barrio, a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.
- Edición y difusión de folletos dentro de una “Campaña de difusión de derechos y deberes (vecinos/as, comerciantes)” en colaboración con asociaciones de vecinos y de comerciantes.

04 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Lavapiés.

Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos *La Corrala*, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Lavapiés con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.

